

# SERMON

QUE PREDICO EL R.<sup>mo</sup>. P. M. Y  
Presentado Fr. Iuan Guerrero Mefsia,  
Prior del Conuento de Santo Domin-  
go, y el Rosario de Cadiz, hijo del Con-  
uento de Santa Cruz el Real de  
Granada.

*EN LA FIESTA DE LA TRANSLACION,  
y entrega que hizo la Religion de N. S. de la Victoria  
del cuerpo del Glorioso Patriarca S. IVAN DE  
DIOS, a su Religion de la Hospitalidad, en el Con-  
uento de la santa Misericordia de la Ciudad  
de Cadiz, descubierto el Santissimo  
Sacramento.*

DEDICALO EL ALFEREZ MATEO  
Francisco de Mella, Escriuano de su Magestad de  
las Reales Aduanas de Cadiz, de sacas de pla-  
ta, de cosas vedadas, y de hi-  
potecas.

AL R.<sup>mo</sup>. P. FR. FERNANDO DE LA ESTRELLA  
Doñor en Theologia y General de la Religion de San  
Iuan de Dios, &c. Año de 1665.

# SEPTIMO

QUE PRIBIDIO EL R. P. M. Y  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA

GRANDE  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA

DEDICADO EL ALBERCA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA

DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA  
 P. D. N.º 13. DE LA

*APROVACION DEL REVERENDIS-  
simo Padre Fray Joseph del Espiritu Santo, Pre-  
dicador de su Magestad, y Vicario Gene-  
ral de los Descalcos de nuestra Señora  
de la Merced Redencion de  
Cautivos.*

**P**OR comision del señor Licenciado D. Ivan  
Ortin de Moncada, Prouisor y Vicario Gene-  
ral de la Ciudad y Obispado de Cadiz. He  
visto, y con cuydado he leydo, este Sermon que  
predicó en el Conuento de la Hospitalidad, y Misa-  
ricordia de dicha Ciudad de Cadiz, patente el San-  
tissimo Sacramento del Altar, el muy Reuerendo  
Padre Maestro Fray Iuan Guerrero Melis, Predi-  
cador general, y Prior del Conuento de señor Santo  
Domingo de dicha Ciudad, a la Translacion que  
hizo del Conuento de Granada de los Padres de  
nuestra Señora de la Victoria, el cuerpo del glorio-  
so Patriarca San Iuan de Dios. Y aunque le he con  
mucho gusto y atencion por auer tocado en todos  
los discursos el Punto de la fiesta con todas sus cir-  
cunstancias, lo he leydo con especial admiracion, y  
consuelo, por hallar uniformes en hermoñisima  
voion, varias y fragrantes flores, haziendo de todas  
vna preciosa guirnalda para el Santo, y la Reli-  
gion, que fue lo que dixo Casiodoro: *Colligens quasi in*

¶ *Quam coronam gerimen floridum per quod librorum can-*  
*pos passim fuerat antea dispersum.* Y por lo mismo ad-  
nitió a Antonio el vido ingenio de su amigo Simace  
quando le dixó: *Quis ista aslectes singula vti tu, implet*  
*omnia? Quid enim aliud est, quam ex omni bonarum ar-*  
*aium ingenio collecta perfectio?* No ay en él propofi-  
ció q̄no sea vna admirable senténcia: verdadero hijo  
del Angelico Thomás, de cuyos escritos dixo vn Pō-  
nifice (Inocéncio III.) q̄ era cada articulo vn milagro.  
Y a este Sermon, y su Autor puede aplicarse lo que  
el Lirinese ponderó al capitulo 23. de vn Orador  
docto, y discreto: *Ingenii nomine tam graui, ac vehe-*  
*mentis ex ellais, ut nihil sibi ad propugnandum propo-*  
*suerit, quod aut acumine iruperit, aut pondere elicerit.*  
*Cuius tot parua verba, tot sententia, quot sensus, tot*  
*victoria.* Por lo qual es muy justo conceder la li-  
cencia que se pide; y aun agradecerlo por fineza,  
pues en este Sermon nos descubre vn gran tesoro,  
haziendo vna recopilaciō breue, aunque compen-  
diosa de la Sagrada Escritura, de quien dixo S. Iuan  
Christof. hom. 3. in Genl: *Non solum thesauro similia*  
*fonti diuina eloquia, sed fontis quoque, largis per omni-*  
*busque Securienti fluentis: magna est huius thesauri abun-*  
*dantia, & larga fontis huius spiritalis vberitas.* Y pue-  
to que aqui se hallan riquezas que todos mendiga-  
mos, y vna fuente perenne, con cuyas aguas no solo  
se regala, sino que tambien se refriega el alma, y el  
espíritu, es deuida la licencia; y mas quando no ay  
cosa que contradiga a nuestra Santa Fè, sentidos de  
la

la Escritura Sagrada, antes si, mucho que admirar, y  
aprender. Este es mi parecer, y así lo siento; en este  
Convento de la Merced de la Ciudad de Cadiz à 14.  
de Enero de 1667. años.

*Fr. Joseph del Espiritu Santo.*

## LICENCIA.

**N**OS el Licenciado don Juan Ortin de Moncada, Abogado de la Real Chancilleria de Granada, Prouisor, Iuez, Oficial, y Vicario General desta Ciudad de Cadiz, y su Obispado, por el Ilustrissimo señor don Fr. Alonso Vazquez de Toledo, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. mi señor. Por lo que á Nos toca damos, y concedemos licencia para que se pueda dar á la estampa el Sermon que el M. R. P. Presentado Fr. Ioã Guerrero Messia, Predicador general, y Prior del Conuento de Santo Domingo desta Ciudad, predicò en el Conuento, y Hospital de la Misericordia de San Iuan de Dios desta Ciudad. Atento á estar visto, y examinado por comission nuestra por el Reverendissimo Padre Fr. Ioseph de el Espiritu Santo, Vicario general del Orden de Nuestra Señora de la Merced de los Descalços, y Predicador de su Magestad, y no contener cosa que se oponga á los Misterios de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Cadiz en veynte y siete de Enero de mil y seyscientos y sesenta y cinco años.

*Lic. D. Iuan Ortin* Por mandado del señor Prouisor.  
*de Moncada.* *D. Francisco Maldonado,*  
N. Mayor.

# DEDICATORIA.

*AL R<sup>mo</sup>. P. F. FERNANDO DE LA  
Estrella Doctor en santa Theologia, y General  
de la Religion de San Iuan de  
Dios.*

R<sup>mo</sup> P.

**M**I deuocion a S. Iuan de Dios, y amor a su Religion santa, juzgo que es a U. R<sup>ma</sup> notoria, como quando V. R<sup>ma</sup> estuuo en esta Ciudad, viò experimentada; y auiendo tomado a mi cargo la Fiesta q̄ su Conuêto de la Misericordia hizo a la Tráslacion y entrega del Sagrado cuerpo de mi Padre S. Iuã de Dios, le busque Predicador tan experimêtado, como conocido; y fue sin duda la eleccion acertada, pues en cinco dias de termino, hizo vn Sermon tan justamente

aplau-

aplaudido. Pedile al P. Prior q̄ me lo  
escriuiesse para mi cōfuelo, y vna vez  
en mi poder, quise, a instancia de mu-  
chos, que le gozassen todos, y sin nō-  
ticia fuya lo he dado a la estampa; y  
para que tenga el aplauso que mere-  
ce, lo dedico a V. R.<sup>ma</sup> y aunque no le  
ofrezco cosa mia, siendo de mi amigo  
el P. Prior, tēgo en la dadiua mas par-  
te que su Paternidad. Y si Alfonso el  
doctíssimo llamô mas generoso el sa-  
crificio de la voluntad q̄ el de la victi-  
ma, la mia rendida a los pies de V. R.<sup>ma</sup>  
pone en sus manos este Panegyrico  
de su Padre y mio S. Iuã de Dios. Guar-  
de N. S. a V. R.<sup>ma</sup> como desseo. Cadiz y  
Enero 25. de 1665.

B. L. M. D. V. R.<sup>ma</sup>

*Su menor servidor,*

*Mateo Francisco de Mesa,*

SA-



## SALVACION.

*Nolite timere pusillus grex quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum. Luc. 11. in cap. Caro mea vere est cibus. Ioan. 6. in cap.*

N. 1. **M**urió, no digo bien, pasó a la vida inmortal que goza en la bienaventuranza, el gran Patriarca, y Padre de pobres, San Juan de Dios, en mi Patria la Nobilísima Ciudad de Granada, a ocho de Marzo del año de mil quinientos y cincuenta, en casa del Veintiquatro García de Pita, y de doña Ana Ossorio su muger, afectuósísimos devotos del glorioso Santo, y honraron su noble sepulcro ( que oy tiene esta calificada Familia, en el Conuento de nuestra Señora de la Victoria, de los Minimos del gran Padre y Patriarca San Francisco de Paula ) con aquel Venerable cuerpo, que en ombros de lo mas noble de ambos Estados, de aquella esclarecida Ciudad, fue sepultado en la dicha Capilla y Conuento. Creció el Santo ( como en vida en virtudes heroicas ) en su muerte en prodigios, y milagros, y creció su Religion santa con buelos tan grandes de heroicos merecimientos, que en pocos años, á expensas de la diuina gracia, se ha estendido en la casa de Dios, como oliba fructu fera. Millanase sola, y huérfana, por no tener en su casa el cuerpo de su Padre, y Maestro: y por espacio de casi ciento y quinze años, ha pleyreado, y compartido con la Religion de nuestra Señora de la Victoria, sobre llevar este Santísimo cuerpo a su casa: ( gracias a Dios ) á veinte y ocho del mes pasado de Nobiembre, deste año de mil seyscientos y setenta y quatro, consiguió su deseo, llevando el cuerpo de su Santo Patriarca a su Casa y Conuento de Granada: contentandole el de la Victoria con vna parte desta perla preciosa de la Iglesia, afiançando su amparo en tan Sagrada Reliquia. Y en hazimíento de gracias de tanta dicha, celebra este gran Conuento de sus

A

hijos,

hijos, esta magestuosa Fiesta. Y para essa, sacan en publico a Christo Sacramentado: Si. Y auia pensado yo, que para dar a entender en este caso, la semejanza que tiene el cuerpo de S. Iuan de Dios, con el cuerpo de Christo Señor nuestro.

2. Celebre fue, la competencia que tuvieron el Cielo, y la tierra, sobre tener cada qual por suyo propio, el Cuerpo de Christo Señor nuestro. El Cielo, por auerse vnido, y colocado en esse cuerpo el Verbo diuino, alegaua de su justicia para colocarle en sus esferas. La tierra como madre, y que auia velado su mismo hijo, *habitu inuentus ut homo*. Padre, hermano, y primo gerito: de los hombres, alegaua de su derecho, para llevarse el Cuerpo de Iesu Christo. La Iglesia militante lo pide como proprio para su amparo. La Iglesia triunfante lo quiere para su adorno: y en tan justa, y reñida guerra, puso paz la prouidenciã diuina, adornando ambas Iglesias con tan preciosa Margarita: suñendo el Cuerpo de Christo glorioso al Cielo, y quedandose el Cuerpo de Christo Sacramentado en la tierra. Es muy de este caso el que refieren las Historias Romanas de Octauiano Augusto. Bolvió triunfante a Roma, con aquella celebrada perla, compañera de la que le dió en vna salsa en Egipte, Cleopatra a su Marco Antonio. Hizo Octauiano exquisitas diligencias en todo el mundo, por otra perla igual a la que tenia consigo, para adornar con ellas las orejas de la Diosa Venus, suñendola de arracadas. No produjo el mundo otra perla igual, para que ambas orejas desta Diosa quedassen contentas: y viendo que era imposible que siendo vna sola pudicisse estar en ambas orejas, diuidió la perla, y adornólas ambas. Ambas Religiones, la de San Iuan de Dios, y de San Francisco de Paula, pretendian (como el Cielo, y la tierra el Cuerpo de Iesu Christo) el cuerpo de San Iuan de Dios. Este es vna perla preciosa. No ay otra igual: porque no ay otro San Iuan de Dios, con que por entero contentarlas ambas. Pues para contentarlas, diuidase la perla. Quedese con vna reliquia la sagrada Religion de los Mínimos de la Victoria, y lo restante entreguese a su Religion fanta. Y para autorizar lo justificado desta entrega, se pone Christo Sa-  
cra-

cramentado en la mesa, autorizando la Fiesta con su presencia  
 inagotiosa. Este es el assunto deste ruidoso festejo. Y su pon-  
 deracion es: dia, a fiado de mi tu Religion sacrosanta. Por lo  
 singular es el assunto dificultoso; pero las dificultades huma-  
 nas las facilita la gracia divina. Con uniuersal el Espiritu San-  
 to, por intercession de la Reyna del Cielo, y roguemoslo ro-  
 dos con la Oracion Angelica.

*A V E M A R I A .*

*Nolite timere pusillus grex. Et Caro mea vere  
 est cibus, Et Locis Et capitibus  
 supra relatis.*

**Soberano Señor de Cielos, y tierra.**



O quieras temer humilde rebaño mio,  
 (dize a sus Apostoles Christo Señor  
 nu stro) porque a vuestro Padre le ha  
 placido entregaros el Reyno: *Nolite ti-  
 mere pusillus grex, quia complacuit Patri  
 vestro dare vobis regnum.* Que Reyno es  
 este que dize Christo, que es su Exorno  
 Padre al rebaño de sus Apostoles? Mu-  
 cho se ha discutrido para aueriguarle, mis para el assunto pre-  
 sente, en mi estimacion, lo pensó lladamiente mi Cardenal Hu-  
 go. Este Reyno, dize consta de tres diuididissimas Prouincias,  
 que son la de la doctrina, la de la gracia, y la de la gloria: *Qui  
 complacuit Patri vestro dare vobis Regnum doctrina, gratia, Et glo-  
 ria.* Y en aquel Santissimo Sacramento se hallan todas tres Prou-  
 incias deste Reyno de Dios. La Prouincia de la doctrina en  
 la mesa que pone la sabiduria Sagrada: *Sapientia edificauit sibi*

*donum, miscuit vinum & possuit mensam.* La Prouincia de la gracia, pues al i está la fuente de ella; y mi Angelico Doctor Santo Thomás de Aquino, llamó buena gracia a aquel Santissimo Sacramento. Y finalmente la Prouincia de la gloria, pues allí se nos dá la prenda mas segura de ella: *Futura gloria, nobis pignus datur.* En que está el Reyno de la vida eterna: *Qui manducat hunc panem vivet in aeternum.* Y todo es vn dibujo de la entrega deste cuerpo Santa, en que Dios hi dado a esta Religion, las tres Prouincias de este Reyno, como lo dirán los discursos. Y pues lo he nos visto en comun, discursaremos en las tres Prouincias en particular.

s. I.

4 **L**A primera, es la Prouincia del Reyno de la doctrina: *Complatus Patri vestro dare vobis Regnum doctrine.* Habla Christo Señor nuestro a mi ver en profecía, con esta Religion Sagrada, á quien reuelò la segura doctrina de su piedad, y Misericordia, prendida de su Patriarca y Maestro San Juan de Dios. Esta es la Prouincia de la Doctrina, en quien aprendierò a obrar, tan en agrado de la Magestad diuina, y tan en utilidad de la Iglesia. Ya gracias a Dios, han tomado la possessiõ deste Reyno precioso, entregandoles el cuerpo de su Padre, y Maestro. Mucho les ha costado, y todo es poco, para lo que vale este Reyno, y agora que lo poseen, pueden llamarlo proprio suyo. Derecho tenían al cuerpo de su Padre y Maestro, Reyno precioso de su enseñança, y doctrina; pero quando lo poseen es quando se coronan.

5 Que la Cruz de Iesu Christo fuesse Reyno de Doctrina, y de enseñança, tengolo por cosa cierta. Fue Catedra de Doctrina, porque en ella enseñò Christo como Maestro la materia de caridad, con el mayor primor: como dize el Espiritu Santo: *Quia dilexit nos, & lauit nos à peccatis nostris in sanguine suo. A.ocalip. cap. 1.* Y Tertuliano dize, que en la Cruz estubo Christo no solo como Señor, sino tambien como Maestro: *Taceo quòd figurat in Cruce, ad hoc enim venerat & de Domino fit Magister.* Tambien

bien fue la Cruz escuela de enseñanza para Iesu Christo, pues  
 como dize San Pablo, en ella aprendió su Magestad a tener pa-  
 ciencia en los trabajos de su Passion dolorosa: *Didicit ex his que  
 passus est obedientiam, ad Hebr. 5.* Donde explican lo mi. Angel  
 de los Doctores, al Doctor de los Angeles, iize: *Didicit, id est, ex-  
 pertus est. Lect. 2.* Que se ha de entender de la ciencia experiemē-  
 tal, porque otra de nuevo, no pudo tenerla Christo; y así solo  
 de la experimentel se ha de entender que habla San Pablo: añā-  
 zando, que la Cruz es Reyno de Doctrina, y a dō de Iesu Chris-  
 to experimentalmente aprendia, y adonde Magistralmente en-  
 señaua. Sepamos porqué solamente en la Cruz admitió Chris-  
 to el título de Rey? *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum. Ioan. 19.* Y  
 hizo tanto empeño en serlo, que dize San Agustín, que se ha-  
 lló Pilatos celestialmente intruido para no borrarlo: *Scripturam  
 titulum non corrumpas.* Christo Señor nuestro por la vnion al Ver-  
 bo, no era Rey de todo el mundo? Si: *Rex Regum, & Dominus  
 dominantium.* Y por hijo de David, no nació Rey de los Iudios?  
 También: *Natus est Rex Iudeorum Matth. 2.* Y este Reyno, no  
 se lo ofrecieron los mismos Iudios, quando el milagro de los  
 panes en el desierto? Si. Y por no admitirlo, se retiró al monte el  
 solo: *Fugit in montem ipse solus.* Pues si es el mismo el Reyno,  
 porqué allí no le quiere, antes lo huye, y aquí lo admite, y haze  
 del alarde? Y aun inclinándolo la cabeça, dixo S. Iuan Chrisosto-  
 mo, que se mostró Rey de todo el mundo, descubriendo el tí-  
 tulo que está en la Cruz grauido: *Et inclinato capite quod asu-  
 xum non erat, per quod ostendit eum Evangelista, esse omnium Do-  
 minum. H. m. 24. in Ioan.* Pues porqué aquí blasona tanto de ser  
 suyo proprio el Reyno, y no antes? Porque esse Reyno (dize  
 Tertuliano) lo ama de iustificar la Cruz: *Dominus Regum. à  
 ligus.* Y histi que la passió, no tuuo el Reyno por proprio, ni  
 de Rey quiso tomar el título glorioso: *Non autem de gloria à  
 Cælestibus saluatur Christus, quam Rex Iudeorumpræscriptus in  
 Cruce. Lib. de or. mil. cap. 4.* Acción, y derecho tenia Christo à  
 este Reyno; pero hasta que lo possé, no lo llama suyo.

6 En su Maestro San Juan de Dios tenia esta Religion santa,  
 A 3 el

el Reyno de su enseñanza, y Doctrina, en él aprendieron la materia de Caridad, y Misericordia, con calces tã primorosos como conoçe, y venera todo el mundo. Ya ora que le gozan, pueden dezi que le pusiẽen, y a ora que lo pusiẽen, predẽ sanarlo fuyo proprio. Y si les ha costado ran dilatado tiempo la cõquista, el Reyno de la Cruz de la Doctrina, no se aequiere a menos costa. El de la Cruz, le costó a I su Chaffo todo el precio de su Engre, todo el tesoro de su vida. Y este Reyno del cuerpo de su Padre San Juan de Dios, ganó el Reyno de Magisterio de Caridad, y Misericordia, que en él veneran, y aprenden sus hijos, con el costo de vn petadissima Cruz.

7 De Gibraltar salió el Santo, con aquellos continuos desfos que tenía de ser muy bueno. Hizosele encontrauizo Iesu Christo, en forma de vn heraroso niño, que caminaba descalço. Lastimose dél el bendito Padre, considerandote pobre, que no huuo por que a San Juan de Dios no lastimase. ) Descalçose el Santo para que se calzase el Niño, y calzose Dios el calçado de Juan, y a vn te vino el calçado de Juan grande a Dios. O ¡ro diglo! Que la Magestad de vn Dios, a quien es estrecho albergue los espacios anchurosos de Cielos y tierra: vn Dios que se aize por grandeza de su Madre, que pudo alojarlo en su Sagrado, y Virgenal vientre, *quia quem Caeli capere non poterant in gremio conuulsi*, llegue a honrar tanto a su fiero, que dá a entender que le viene grande su calçado? Pues si ni calçado, Niño pobre, os viene grande, subid sobre mis ombros, que no es razon que camineis descalço. Subió Dios sobre los ombros del Santo, y cananó el Santo co Dios sobre sus ombros. O Angeles del Cielo! Como no es pasmarais a vista deste prodigio? Vna palabra de Dios tiene hijos los Cielos: *Verbo Domini Caeli firmati sunt*. Todas las aguas del mar las mete Dios en vn puño: *Mensurus est pugillo aquas*. Y toda la redondez de la tierra, la tiene Dios con tres dedos: *Et aperuit tribus digitis mundum terrae*. ¿le dá Dios fuerças a vn ombre para tener a Dios sobre sus ombros? Si. Que es el hombre S. n Juan de Dios, y se emple a Dios en auorecer a su Santo. Más a fin, con vn Juan hen bre puro, le hizo sudar el peso:

peso: y quizá fue providencia divina, el que Juan su discípulo se fatigado como nombre, para que los hombres no lo tuviesen por Dios. Niño (le dize) cansado voy de teneros en mis ombros, bñad mientras bebo en aquella fuente. Bajó el Niño, y llegando Juan a la fuente, le dió el Niño voz, diziendole: **¡VAN DE DIOS, EN GRANADA TIENES TU CRUZ.** Y mostrando vna granada coronada, y abierta, con vna Cruz encima, desapareció el Niño, dandose a conocer por Dios. Pero que es esto, perdido voy en mi Sermon, porque no es oy el Sermon de la vida del Santo, sino de la Translacion, y entrega de su Santo cuerpo. Quiero recuperar me para bolver al assunto: y haziendo de la necesidad virtud, digo, que en Granada le señaló Dios a nuestro Santo la corona; pero acompañada cõ la Cruz, y en la Cruz, y en la corona, el Magisterio del Reyno de la Doctrina, que auia de enseñar a sus hijos. Accion y derecho tenia el Santo a esta corona, que Dios le señaló en Granada, pero no tomó la corona hasta que la conquistó con la Cruz. Derecho, y conocida justicia tenían estos Padres al Reyno del cuerpo de su Maestro, pero agora que a tanta costa le poseen, le pueden llamar proprio suyo.

8 Como a piadosa, y vniuersal Madre de los hombres, tenía derecho San Iuan Euangelista, a la Reyna de los Angeles, Maria Señora nuestra; pero solo al pie de la Cruz, dize el Espirito Santo, que la tuuo por suya: *Acceptit eam discipulus in sua.* Y quando es quando la tiene por suya? *Ex illa hora.* Desde la hora que Christo se la entregó la tuuo por suya; la tuuo por Madre; y la tuuo por Maestra. Desde que San Iuan de Dios murió, tenía accion de justicia esta Religion Sagrada, a el cuerpo de su Padre, y Maestro; pero agora que se lo entregan, pueden llamarlo suyo proprio, y gozarlo eternamente con justissimo titulo. Pero que de ello les ha costado? Qué lagrimas tan justamente derramadas, como continuamente repeli la? Qué oraciones tan feruorosas por siglos tan dilatados? Qué seruicios tan heroycos hechos a Dios, y a su Iglesia, para obligarlo a que se complaciete de entregarles el Reyno del cuerpo de su Padre, y Maestro?

QUÉ

Que ruegos no han hecho a la esclarecida Religión de la Victoria, porqué les diese esta hermosísima Prouincia? Que pleytos no han tenido? Que Bulas Pontificias no han impetrado? Que decretos, y cédulas Reales no han obtenido? No ha auido diligencias diuinas, ni humanas que no ayan hecho, para que les entregassen el cuerpo de su Maestro. Y cierto que parece que era sentis tantas ansias, y diligencias. No sabi in estos Padres donde estava el cuerpo de su Padre para reuerenciarlo? Si. No eran estos Padres querido, buscados, estimados, y aplaudidos en la Iglesia? Si. Pero como no van a su Padre, ni le tenían consigo, todas estas estimaciones, y aplausos, no les eran de alivio, todo era sentir, todo era padecer, todo era morir; y aun tenían por menos mal la muerte, que carecer de su Padre.

O Preito, preito, llamadme a Ioab, no vais? No viene? Como no llega? Ea, luego, luego, id, y que malde las mieses, porque se tarda. Señor, folsiegu se yuetra Alteza, que ya vendrá el Capitan General Ioab. vino en fin, y dixole el Infante Absalon. Amigo Ioab, yo me hallo en el mayor desconsuelo, y me tengo por el hombre mas inieliz del mundo, y es de genero mi dolor, que tengo por menor mal el morir, y así dile al Rey mi padre, que me mande matar. *Obsecro vt interficiat me*; 2. Reg. 14. Aqui na dificultad. Qué desconsuelos son los que Absalon padece, que tiene por menos mal la muerte? No se hallaua en su Palacio seruido, de toda la Corte venerado, y con todas las conuenciones de su gusto? Si. Pues de que vive su desconsuelo? De que no vé a su padre, porqué le tiene retirado de Palacio; y así dice. *Quis dicit deo, uer, o le mande matar*: *Obsecro vt uideam faciem Regis, quod si me uer, o lequitatis mea interficiat me*. Pues au que no está en casa de su padre, aunque no le vé, no está en la misma Ciudad? Si. Pues no pierda la esperanza, que ella le seruira de consuelo. Antes lo que mas le desconsuela, es la esperanza, y d. s. o que tiene de verle, y ver lo mucho que se dilata el mirarle. Y este deseo tan dilatado es su mayor desconsuelo, diz el Abulente: *Interficiat me & no infligat mihi istam penam, scilicet dilata spei & desiderij uideam faciem suam*. Que importan las conuenciones, los aplausos,



los, las estimaciones, y quanto tiene el mundo, si no veo a mi padre, sino le tengo con mi go, y si viuo del ausente? Por esto justo desseo son las ansias, y diligenciass *Obsecro ut videam faciem Regis.* Y de aqui nace la pena con que se halla: *Ne infligat mihi reetam pariam scilicet dilata spei & desiderij videndi spem.* Luego con esta razon desseaun estos Padres ver a su Padre. Y tal Padre como San Iuan de Dios, en quien tienen el Reyno de la Doctrina, y el Maestro que les enseña las virtudes de los mayores Santos, y a quien Dios, y su Santissima Madre, hizieron los mayores fauores. Los Angeles se preciaun de sus criados. Mas de vna lo puede confessar San Rafael, quando hazia actos positinos de moço de enfermeria de San Iuan de Dios. Y que mucho que los Angeles le siruan, si la Reyna de los Angeles, mas de vna vez le siruiò de enfermera; ya siruiendole la copa para la beuida; ya limpiandole el sudor de la cara con sus manos benditas. Pero tentè discursio, que huelues a perderre, que oy no es dia de ponderar los elogios de su heroyca vida, si la entrega de su cuerpo a su Religion Sagrada. Y tanto quanto fueron mayores los merecimientos del Padre, tanto fueron mas justificados los desseos (para tenerle consigo) de los hijos. Y asì, con razon han desseado, y con iusticia lo han pedido. Con iusticia? Si. Por gracia, no rabuen; mas por iusticia, no se yo como sea possible. Y porque este punto es muy del assumpto, carguemose toda la dificultad al caso.

10 San Iuan de Dios ( como tengo dicho ) murió en casa del Vcintiquatro Garcia de Pifa, y murió abintestato, porque como otro San Augustin, el pobre de Iesu Christo, no tuuo de que hazer testamento: *Testamentum nullum fecit quia unde faceret pauper Christi non habuit.* Y de contentimiento de don Pedro Guerrero Arçobispo de Granada, y con su asistencia, fue enterrado a aquel Santo cuerpo en la Capilla de los Pifas, del Conuento de nuestra Señora de la Victoria. Fue entierro formal, no fue deposito, con que los Padres Minimos

del gran Padre San Francisco de Paula adquirieron derecho dominio a aquel cuerpo. Pues si esto es así, como podían tener sus hijos justicia para pedirlo? Quien les dio bríos, y valor para entrar a los Pontifices, y Reyes, a pedirles, que mandasen entregarlo? Sabéis quien, el ser San Juan de Dios su Maestro. En virtud deste título de discipulos, tienen conocida justicia para pedir con airuimiento generoso a los Pontifices, y Reyes, que les manden entregar el cuerpo de su Maestro.

11 Yo he de entrar a hablar al Virrey sin que na die me lo pueda estoruar. Y apartando con vna mano las cuchillas, y otra las alabardas de la compañía de la guardia de Pilatos, se entrò Joseph, noble Decurion a hablarme, con modesto airuimiento, y con valor constante le pide, que mande que le entreguen el cuerpo de Jesu Christo: *Audacter introiuit ad Pilatum & petit Corpus Iesu*. Pues en que funda Joseph su atreuimiento, para entrar se por la guarda de Palacio, hasta la presencia del Virrey con tanto denaudo? Quien le dà bríos para pedir con tanta perseverancia el Cuerpo de Jesu Christo? El tener justicia conocida, y notorio derecho a que le entreguen esse cuerpo. Y en que consiste essa justicia, y derecho? En que era Discipulo de Christo, dize el Espiritu Santo: *Audacter introiuit ad Pilatum & petit Corpus Iesu, eo quod esset Discipulus Iesu*. Pues si Joseph es Discipulo de Jesu Christo, derecho, y conocido la justicia tiene para pedir con valor con brio, el Cuerpo de su Maestro. Luego conocida es la justicia de esta Religión Sagrada, para auer pedido a Pontifices, y Reyes, que manden entregarles el cuerpo de su Maestro? Si. Pero ¿no prueua q̄ no lo han (como Joseph el de Christo) para errarlo; pero no despues de entrado pedirlo para llevarlo. El cuerpo de San Juan de Dios, no está en ya sepultado en Conuento extraño, y en sepulcro ageno? Si. Pues con que justicia puede pedirlo? Con que título queria llevarlo? Aunque esté en Conuento ageno, y en sepulcro extraño, el

e l título de ser esta Religión su discípula, basta para poder pe-  
 dir, y poderle llevar el cuerpo de su Padre, y Maestro.  
 Querido mio, Señor mio, como no me ha quitado la  
 vida este desconsuelo? No me bastaua la desdicha de veros  
 muerto? Mayor es mi dolor, pues aun muerto no os veo en  
 el Sepulcro. Sean mis ojos fuentes que eternamente llorc tan-  
 to de consuelo: *Mulier, quid ploras?* Porque lloras mugert?  
 Era la Magdalena que venia al tuculo en busca del Cuerpo  
 de su Maestro Iesu Christo, y no hallando lo que buscaba, llo-  
 raba affigida: y bolviendo los ojos a v. r. quien le dezia que por  
 qué lloraua, vio vn hombre, q̄ en el traje lo juzgó por Hor-  
 telano de aquel Huerto, y juzgando que él lo tendria, como  
 dueño de aquella huerta, le dixo, que le dixesse donde le tenia,  
 porque queria llevarlo a su casa: *Si tu festulisti eum dicis  
 mihi: Et ego es n̄ tollam.* Pudiera dezirle ( si fuera Hortelano  
 de aquel Huerto ) si esta huerta es mia, y esse Cuerpo está en-  
 terrado en ella, que accion, señora, teneis a pedirlo? Ni con  
 que justicia podeis llevarlo? No tra la Magdalena discipula  
 de Christo? Pues accion, y derecho tiene para pedirlo, y co-  
 noci la justicia para llevarlo; aunque esté en casa estraña, y en  
 ageno sepulcro. Murio San Juan de Dios en Granada, y fue  
 enterrado en vn sepulcro ageno, en el jardin hermosissimo  
 del Conuento de nuestra Señora de la Victoria, de los Mini-  
 mos de San Francisco de Paula. Viene la Magdalena, su Re-  
 gion, su hija, y su discipula; y dice: donde está el cuerpo de mi  
 Padre, y mi Maestro? Sin Juan de Dios? Dezidmelo, que me  
 lo quiero llevar a mi casa: Que dezis Señora? Como si está en-  
 terrado en mi casa, queréis llevarlo a la vestrá? Este, Señora,  
 no fue depósito por tiempo limitado, sino entierro total, y  
 absoluto. Esta Casa es mia, y coniguiente mente lo es tam-  
 bi en este cuerpo Santo. Y así, que título teneis para llevarlo?  
 O con que justicia venis a pedirlo? Con el de v. r. yo su hija, y  
 su discipula. Y con el derecho que Ioseph, y la Magdalena pi-  
 dieron el Cuerpo de Iesu Christo su Maestro, a este mona-

con este título pido yo el cuerpo de mi Maestro, y Padre San Juan de Dios, Maestro de mi Religión, en quien aprendimos la Doctrina que sabemos, y la Caridad, y Misericordia que exercitamos. Este es nuestro primogenito, y hermano mayor nuestro; y así, como a tal tenemos derecho a su cuerpo Santo. Como todos los Christianos tenemos derecho a aquel Cuerpo Santísimo de Christo Señor nuestro, pues a título de primogenito, y mayorazgo de los hombres, debe darnos alimentos dignos de quien es, y como solo Dios es digno de Dios, nos dá Dios alimentos dignos de su grandeza, dándonos su carne en comida, y su sangre en bebida: *Caro mea uere est cibus, & sanguis meus uere est potus.* Así estos Padres tenían conocida justicia al cuerpo de su Padre primogenito, y Maestro, como a Reyno de su Doctrina, y enseñanza. Del qual les ha dado ya Dios posesión pacífica: *Quia complacuit Patri vestro dare uobis Regnum Doctrinae.*

§. II.

13 **L**A segunda Prouincia deste Reyno, es la de la Gracia: *Quia complacuit Patri vestro dare uobis Regnum gratiae.* Esta Prouincia de la Gracia, entregó a San Juan de Dios la Magestad Diuina, con todo el lleno de que es capaz una pura criatura. Este lleno consiste en saber ganarle la gracia a Dios, y a los hombres. Sabiduría que a San Pablo le pareció dificultosa: *Si hominibus placerem, seruus Christi non essem.* Pero habla el Apostol de los que por complacer a los hombres, obran contra la ley de Dios, y pierden su gracia. Y saber componer vno con otro, es sabiduría tan de arte mayor, que la celebra el espíritu diuino de Moyses: *Dilectus Deo & hominibus Moyses. Ecclesiast. 45.* Este privilegio celebra de San Juan de Dios el mundo, por auer sido de Dios, y de los hombres amado: y le heredaron tan entero sus hijos, que han caydo en gracia a Dios, y a los hombres, pues Dios

ha dispuesto, y los hombres executado la entrega del cuerpo de su Padre, y Patriarca; y con él, la libertad de todos sus hijos. Porque si el coraçon está más donde ama, que donde anima, en la Religion de nuestra Señora de la Victoria, está un con los huesos de su Padre, y Patriarca, los coraçones de todos sus hijos; y por esto han puesto tanto cuydado, y desvelo, en traer consigo el cuerpo de su Patriarca, auientos los Dios dando gracia, para que pacíficamente se lo entreguen. Y está cuydado solo desvelo à sido a Dios tan agradable, que es posible (que no lo es) caber en Dios emulacion, ò imbidia, la tuicera de accion tan generosa. Y por gratificarla, no solo será en la Iglesia eterna, la vida desta Religion santa, sino que le bebe Dios el espíritu por accion tan heroyca, y de su gracia, y agrado.

14 Ea, luego, luego al punto muere Moyses. Y Moyses se murió luego al punto porque se lo mandó Dios: *Mortuus est ergo ibi Moyses seruus Domini iubente Domino. Deutero. 34.* Pues para que se muera vn hombre, es menester especialmãto de Dios? No es infalible en todos el morir? Si: *Statutum est hominibus semel mori.* No tienen los hombres contados los dias de la vida? Si, porque en la animacion, le señala Dios al alma los dias que ha de animar el cuerpo, y en llegando se estos dias a cumplir, es en todos preciso el acabar. Pues si en todos es esto cierto, porqué Moyses para morirle a menester especial mandato? *Mortuus est Moyses iubente Domino.* La leccion del Hebreo, puso nueva dificultad al caso, y donde nuestra bulgata dize: *Iubente Domino.* Leyó, *in osculo Domini.* Para que Moyses se muriese, fue menester que Dios lo besasse. Muere Moyses, dize Dios, pero a de ser tu muerte en mi boca. Pues como es posible que en la boca de la vida halle Moyses la muerte? En la boca de Dios, no hallaron los hombres el principio de la vida? Si: *Inspirabit in faciem eius spiraculum vite.* Pues porqué donde todos hallan vida, solamente Moyses ha de hallar la muerte? Porque en esta

muerre halle Moyses la vida. Moyses auia de ser inmortal, y siendo preciso por condicion de la naturaleza el morir, guare dese con Moyses la ley vniuersal; pero se ha menester especial mandato diuino, para que Moyses muera como humano; y al encontrar con la muerte donde todos pierden la vida, encuentre Moyses con la boca de Dios, donde hallaron vida todos. Porque quiso Dios beberle el espíritu a Moyses, para que viuiesse su memoria eternamente en la Iglesia. Esto es *In seculo Domini*. V. sacan los amigos, al tiempo de espirar, un hombre, que el mas amigo suyo, juntó sus labios con los del moribundo, para recibirle el alima al tiempo que salia del cuerpo. Era Moyses grande amigo de Dios, y al tiempo del morir quiso Dios beberle el espíritu, y recibir en su boca el alma de Moyses. Y por qué, Señor, tantos faouores a Moyses? Por un acto heroyco de justicia que hizo, dize mi Cayetano: Y qual fue? No os acordais, que Moyses tubo tanta gracia con Dios, y con los hombres, que agrado a Dios para que lo hiziesse su Embaxador a Faraon; y agrado a Faraon para que dicsse libertad al Pueblo? Si. Y en la salida de esse Pueblo, qual fue en Moyses el mayor cuydado? Recobrar los huesos de su Patriarca Joseph que auia muerto; y sido enterrado en sepulcro ageno, y en tierra estraña, y llevarlo a su entierre, y a su Patria, y casa; dize el Espiritu Santo: *Tulia Moyses ossa Joseph fecit*. En que hizo acto heroyco de justicia, dize Cayetano: *Tulia Moyses ossa Joseph fecit: est enim pars iustitia, facere dicta. Exod. cap. 13. Num. 19.* Honore, pues, que tanto cuydado, y desvelo puso en recobrar los huesos de su Padre, y Patriarca, y conducirlos a su casa propria, es digno de los mayores faouores de la Magestad Diuina; y de ser inmortal, y lo será su nombre: bebele Dios el espíritu, y dele Dios el Reyno de la gracia para con Dios, y para con los hombres. Viue Religion santa Inmortal en la Iglesia; pués en recobrar los huesos de tu Padre, y Patriarca; has hecho el acto mas heroyco de justicia. Accion tan generosa, que a ser possible, el mismo

Dios

Dios la inuilitara. Dignó merec por cierto de que Dios se beba el espíritu: sea mil veces en norabuena, el logro de tu desseo. y aun el de tu Padre, y Patriarca presumo: porque supuilo lo fue, dielo, sin duda que de San Juan de Dios era este el desseo, y a ser posible aquellos huesos tantos sentir, tuvieran sentimiento de verse fuera de los suyos detener.

15 Acómetense igualmente valerosos, luchan valientes, haziendo de sus brazos espadas, en que hazian alarde de sus uerços, vn Angel, y Jacob: y llegó a ser el de Jacob tan grande, que le parece que el Angel le reconoce ventajas, en las treugas que le pide: *Dimitteme*. Tan mal hallado se halla el Angel en los brazos del valiente hijo de Isaac, que con tantas ansias de sea salir de sus brazos? No era en ellos reuerenciado, aplaudido, y rogado? Si. Que bendiciones le pedia Jacob: pues por qué son tantas ansias, por salir del poder de quien tanto le estima? De quien con lagrimas le ruega? *Rogauit, & fleuit, &c.* Porque se halla fatigado (dize Tertuliano) de verse deteni lo, y hazia quanto podia, por salir de los brazos de Jacob: *Coluctatus quiaque homini Angelus, tanto corporis potestate dimittit desiderauit, ab eo à quò detinebatur.* Es tan el Angel en los brazos de vn hombre, y dessea irse con los Angeles de su misma naturaleza. Sanis: no era Jacob, amigo de Dios, y el Angel en sus brazos, era querido, y venerado; pero como no estava con los suyos, sus hermanos, de misma esfera, y profesion, tesscaua para irte con ellos, (salir de los brazos de Jacob: *Dimittit desiderabit ab eo à quò detinebatur.* Querido, y estimado estava San Juan de Dios en casa, y brazos del gran Patriarca San Francisco de Paula: pero estaua fuera de su esfera, no estava con los suyos, sus hijos, y hermanos, y de su misma profesion. Y así (segun lo sucedió) imaginamos, que desearia salir de sus brazos, para verse con los suyos: por que de otra manera se hallaria solo. Solo? Si. Pues no estava en vna Religion santissima? No assitia su cuerpo en vn *Cóvento grauissimo*, casa de estu lio general, donde ha aydo, y

ay siempre sujetos pafinosos en virtud, y letras? Yo he conocido muchos que con razon han sido el oraculo, y la veneracion de todos. En esta comunidad Angelica estaua el cuerpo de San Juan de Dios, destes Angeles en vida, y sabiduria, estaua acompaña lo. Como, pues, es posible que estuiesse solo? Porque no tenia de su esfera quien le asistiese, ni de su mismo huirto, y profecision quien le acompañasse.

16 No se contenta la Theologia sagrada, con aueriguar las verdades Catholicas, para seguro de las consciencias; sino que passa a subtilizar el discurso, aun para aberiguar las sequelas, que se seguirian de los impossibles; y entre las muchas que v

de que *si per impossibile daretur*. Vno destes impossibles discutidos, es muy de nuestro caso. Preguntau, pues: *Si per impossibile daretur, quis Deus tantum esset vnus, & non trinus, si tunc Deus esset solus?* Si por imposible se dicra, que Dios fuesse vno, y no fuesse trino, si entonces estaria Dios solo? Y resuelue que si. Antes parece que no. Y la razon es tan clara, que al parecer haze fuerza. Aunque Dios estuiesse como vno, era preciso que no estuiesse solo. No estaria acompañado de los Angeles? Seruido de los Serafines? Y asistido de los Santos? Si. Luego no estaria solo, quando se hallaua tambien acompañado? No obstante todo esse sequito, ania de estâr forçosamente solo. Porque, ni los Serafines, ni los Angeles, ni los Santos, eran de su propia esfera, y naturaleza; y assi, aunque estuiesse asistido, y venerado de todos, era preciso que estuiesse solo.

17 Miraldo con euidencia en la Sagrada Escritura. Desguisde la fabrica de todo el mundo, criò Dios al hombre, dueño de todo. Y luego que lo viò criado, dixo Dios: No es bueno que estè el hombre solo: *Non est bonum hominem esse solum. Genes. 2.* Solo estaua el hombre? Si. Como solo? Todo lo sublunar criado, no estaua sujeto al hombre? Todas las criaturas del mundo inferior, no le asistian. Adan? Todas lo le seruian, y acompañauan? Los brutos al ref. etc? La tier



al de canis; el ayre al recreo; el agua al de la Ojo; las frutas  
 al regalo; los Astros a la influencia; y los Angeles a la custo-  
 dia, no le asistían, y acompañauan? Si. Pero ninguno era su  
 semejante: *Ade, verum non inueniebatur adiutor similis eius.*  
 Ninguno era de su misma naturaleza, y esfera. Y así, aunque  
 estava acompañado, sin duda se hallaua solo. Verdades, que  
 estava San Iuan de Dios asistido, y acompañado de los An-  
 geles, y Serafines, de los hijos del gran Padre, y Patriarca San  
 Francisco de Paula, en su Conuento de nuestra Señora de la  
 Victoria de Granada; pero como no eran de su profesion,  
 ni eran de su esfera, se hallaua solo, y con ansias, y deseos de  
 estar con los suyos.

En el porqué Christo Señor nuestro se quedó en el  
 mundo Sacramentado, todos los Padres de la Iglesia há dis-  
 currido mucho. Y vna de las razones que dån, es muy del in-  
 zento. Tomó el Verbo Diuino la humana naturaleza; hizo se  
 Dios hombre, y naturalmente como hombre; desseaua es-  
 tar eternamente con los hombres. Era preciso el subirse al  
 Cielo, y por estar en su compañía, se quedó con ellos Sacra-  
 mentado en la tierra: *Ecce ego vobiscum sum vsque ad consum-  
 mationem seculi.* Y así, podemos presumir, que para calificar  
 este deseo que imaginamos que tendría el cuerpo de San  
 Iuan de Dios, de estar con sus hijos, como de su esfera, se po-  
 ne oy en publico Sacramentado en la mesa: donde como  
 fuente de la gracia diuina, a San Iuan de Dios comunicada y  
 heredada de sus hijos, les dize, que a su Eterno Padre le ha  
 complacido el darle en el cuerpo de su Patriarca, el Reyno  
 de la Gracia. *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum*  
*Gratie.*

Tercera, y vltima Prouincia deste Reyno, es la  
 de la Gloria: *Quia complacuit Patri vestro dare*  
*vobis Regnum Glorie.* Qué Reyno es este de Glo-  
 ria

ria, quedá Dios de esta Religión Sagrada? No, así pensado, que el cuerpo de su Padre, y Patriarca San Iuan de Dios, Pues como es posible que los huesos del Santo tengan oy vida de gloria? El alma, bien se yo que la goza, pero el cuerpo hasta el dia del Iuzio Final, como la ha de gozar? Que se yo, Mirad, yo así pensado (con la subordinación que debo) que re- viuen oy los huesos de San Iuan de Dios, con vn no se que de vida de gloria, que bullen aquellos huesos santos como glo- riosamente viuos, quando saliendo de su primer sepulcro, vén a sus hijos, tan puntuales executores de su Sagrado Insti- tuto, imitando con tan encendida Caridad a su Sagrado Pa- dre.

20. Cierto, que me parece buena la prueba deste Assum- to, si no me la trampea ni el buen desseo. ( Y oy, solo con bu- nos desseos puedo seruir a este gran Santo, quando para su Pa- negirico, solo me han dado cinco dias de termino.) Diza, pues, el Espiritu Santo, por el Ecclesiastico; *cap. 46. Offia corium pululens de terra sicut & non in corium permanens in eternum, permanens ad filios sicutum sanctorum virorum gloria.* Habla el Historiador Sagrado, de aquellos dos tan valerosos como Santos, y esclarecidos Varones, Iosue, y Caleb, dignos por sus heroicas y virtudes, de la mayor alabanza, y por sus claros hijos, y descendientes de eterna memoria, y quizé Remiuan los huesos de Iosue, y Caleb gloriosamente, quando saló del primer lugar de su sepulcro, dure, immortal eternamente su nombre, y permanezca siempre en sus hijos la gloria de los huesos de sus Padres. Que las virtudes heroicas de los Padres, sean gloriosos trofeos para sus hijos. No me haze novedad, porque no ay familia de lustre conocido, que no honre los escudos de sus armas con las que alcançò el esfuerzo de sus Abuelos; Pero que los huesos de los Padres quando salen del sepulcro, reuiuan gloriosamente en sus hijos? No lo entien- do, porque como pueden recibir vnos huesos yertos, secos, y frios,

frios, de tantos años, y aun siglos, sepultados? Qué se alegrar  
 gozados los hijos, y se feruoriza con espíritu los alicatos,  
 viendo los huesos de sus Padres, y considerando en ellos sus  
 hazañas, y el renombre que ellos gozan por ellos, es muy  
 posible en razón; pero que los huesos yertos de los Padres ca  
 uian à vista de sus hijos, por qué? Ya lo dize la Lira de la Igle  
 sia: *Offa eorum pululenti de loco suo: per successorum bonitatem,  
 qui fuerunt imitatores virtutum paternarum.* Porque reuiuen  
 gloriosamente los huesos de los difuntos padres, quando ven  
 la obseruancia en imitarlos en las virtudes sus hijos. Y esta  
 exacta imitacion, y puntual obseruancia en los hijos de las pa  
 ternas virtudes, reuiuen, y remoçan los huesos de los padres.  
 Qué gozos, y alegrías tendrian aquellos huesos santos deste  
 gran Patriarca, quando entrò por su casa, y vio la multitud de  
 sus hijos, que como buenos siervos esperauan a su Padre, y  
 señor? Como le alegrarian aquellas paginas de gozo con  
 que le recibieron? Como reuiuirian aquellos huesos santos,  
 viendo tan puntual obseruancia en sus hijos? Qué accidentes  
 de gloria no tendrá aquella alma santísima en la bien uenida  
 ranza, viendo su Religion tan dilatada, y tan bien ocupada la  
 multitud de sus hijos? Con que gozo entrarian aquellos hue  
 sos santos por aquellas dilatadissimas salas llenas de enfer  
 mos? Como se remoçarian, y bullirian aquellos huesos, con  
 la memoria de quando cargaua los enfermos sobre sus om  
 bros? Vna casa sola, y vn solo Hospital, dexò fundado quan  
 do murió, y agora quando buelta a su casa, halla su Religion  
 tan dilatada, y tantos Hospitales fundados, que apenas ay lu  
 gar considerable en el mundo, que no tenga Casa, y Hospi  
 tal de esta Religion, donde los pobres de Iesu Christo son  
 curados, y asistidos con grandissima Caridad; siendo inpu  
 merables los que se curan todos los años, y la multitud de los  
 hijos de este gran Padre, todos se emplean en seruitos, y no  
 asisten a las camas, otros al fuego para la comida, y para los

remedios; otros a buscar de por donde Dios el sustento. Y todos podrian dezirle, quando llegò a su casa aquella noche, lo que el buen siervo del Evangelio: *Domine quibet talentis tibi dediisti: et ecce alia quinque super lucratas sum.* Y aun con muchas otras ganancias el talento. Si nos, y Padre nuestro, lo que nos entregaste, hemos administrado con tanto desvelo, que te boluemos infinitamente más de lo que recibimos: y no solo en la cura de los cuerpos, sino tambien de las almas. Pues con el exemplo, con la exortacion, con la administracion de los Sacramentos piadosamente creemos, que los que mueren se saluan, y los que sanan de ennuendami. Y entonces podria San Juan de Dios dezirles: O buenos, y fieles hijos míos, y siervos de Iesu Christo! En lo poco que os entregué auéis sido fieles con tanto cuydado, yo fiaré mucho vuestro desvelo: *Supra multa te constituam.* Y así, entrad a la parte de mi gozo, y alegría: *Instra in gaudium Domini tui.* Como el alma de San Juan de Dios en la bienaventuranza, se bolueria a la multitud de las de sus hijos, que gozan de la gloria, a complacerse con ellos? Y a gloriarse, porque le imitaron mientras viuieron? Y a gozarse su cuerpo Santo con los que viuen, por que le imitan? Con esto (dize el Espiritu Santo) que reuiuen, y bullen gloriosamente los huesos de padres, quando salen del sepulcro a ver sus hijos: *Osse corum patrum dulcem de bono suo: et fructum bonitatem, qui fuerunt imitatores virtutum paternarum.* Dan estos buenos hijos, nueva vida a sus difuntos padres, con la imitacion de sus virtudes, y con el cumplimiento de sus obligaciones. Y viendo San Juan de Dios, que su Religion cumple con todo lo que deue, y le imita en todo quanto puede en seruicio de Dios, y de la Iglesia, podria dezir a aquel cuerpo Sagrado: Yo para la Iglesia, ni he alzado, ni he ninuto, porque en tal hijo como mi Religion, estoy viuo.

21. El desconuocio que su muerte causaua a toda la Iglesia

fa, miraua Christo desde la Cruz en su Madre Santissima, y  
 viendola que quedaua en tanto de famparo, le dixo estas pala-  
 bras para su confuſion: *Mulier, ecce filius tuus. Iom. 9. Quis*  
*es, Señor, el hijo que dais a vuestra Madre? Maria Señora*  
*nuestra, tu es mas Hijo que a vuestra Mageſtad? No. Pues ſi*  
*Christo muere, como le puede quedar a Maria Santissima*  
*Hijo viuo? Ya lo dize el Hispalense: Quasi dicas Christus, non*  
*morior qui in Ioanne mei loco ſuccedente tibi uiuo. (in lib. Indi-*  
*cum cap. 1. verſ. 1.) Querida Madre mia amada Iglesia, Espo-*  
*ſa Santa, yo no muero, quando en Iuan que te dexo en mi lu-*  
*gar, me tienes uiuo: porque Iuan que te doy por hijo, te ha de*  
*cuydar de manera, que yo no te he de hazer falta. Lo mismo*  
*pudo dezir San Iuan de Dios: Querida Madre mia, Iglesia*  
*Santa, por mi muerte no ha hecho, ni hara a tus pobres falta*  
*mi persona, porque la Religion mi hija que dexé por mi ſu-*  
*cesora, y por hija tuya, ha llenado mi lugar de manera, que no*  
*ha hecho a los pobres falta mi persona, y aſi, glorioſamente*  
*uiuo con hijos tan obſeruantes de mi Instituto. Y en premio*  
*de ſu obſeruancia, ſea complacido el Padre Eterno de darles*  
*ca mi cuerdo el Reyno de ſu mayor gloria: Quia complacuit*  
*Patri veſtro dare vobis Regnum gloriae.*

22 Goza Religion ſanta, el Reyno precieſo del cuerpo,  
 de tu Padre, por ſiglos eternos. Sea mil vezes en hora buena  
 la dicha que has tenido en auerlo alcançado. Ya tu digniſi-  
 ma cabeza, el Reuerendiſimo Doctor, y Padre, Fray Fernan-  
 do de la Estrella, tu digniſimo General, doy mil parabienes, y  
 millones de gracias, por lo que en conquiſtar eſte Reyno ha  
 trabajado; que como el Rey don Fernando el Catolico aca-  
 bó de conquiſtar a Eſpaña ganando a la inuencible Granada,  
 aſi otro Fernando, el Doctor Fray Fernando de la Estrella,  
 acabó de conſeguir, lo que todos ſus antecelſores tanto han  
 deſſeado alcançar. Ya la Sagrada Religion de los Minimos  
 del gran Padre, y Patriarca San Francisco de Paula, doy mil  
 C 3 agra-

agradecimientos, por la liberalidad generosa que han usado,  
en entregar este Sagrado cuerpo a sus hijos, que lo reciben  
como Reyno de Doctrina para su enseñanza, como Reyno  
de Gracia para ser amados de Dios, y de los hombres. Y co-  
mo Reyno de Gloria, pues han conseguido la mayor que  
en esta vida podian desear. Y en ocasion que Dios reparte  
Reynos de Gloria, y de Gracia, comuniquenos, para servirle

con gracia, y para gozarle Gloria: *Ad quam nos per-*

*ducatur Iesus Christus.*

*Sub correctione Sanctae Romanae Ecclesiae.*



Con licencia en Cadiz, por *Iuan Lõ-*  
*renço Machado*, Impressor mayor  
de dicha Ciudad. Año  
de 1665.



... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..



... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..